AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	143-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	1. En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo, se cuenta con la asignacion de 36 Personas en Proceso de Reintegracion (PPR) , quienes se encuentran ubicados en los municipios de : Istmina, Condoto, Unión Panamericama, Tadó, Bagadó, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Río Iró y Nóvita. 4 PAD, ubicados en Istmina, Unión Panamerica, Medio Baudó y Bajo Baudó, 13 Personas en Proceso de Reincorporacion ubicados en los municipios de Istmina, Tadó, Nóvita, Unión Panamericana, Medio San Juan, Litoral del San Juan, Cantón de San Pablo y Bajo Baudó y 1 persona de Familiares fallecidos, ubicados en Condoto. 2. Con la finalidad de atender la totalidad de la poblacion asignada, se han realizado llamadas a las PPR, PER, PAD y Familiares de fallecidos, con el objetivo de recordar y motivar su disposicion y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para el mes de abril. De igual forma, se continua con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes a traves de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, entre otros, con el propósito de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporacion, PAD y Familiares fallecidos de forma presencial, teniendo en cuenta los lineamientos de nivel central. Asi mismo, se ha ajustado el horario de atención de acuerdo a las necesidades de las PPR, PER, PAD y JH, con el objetivo de facilitar la participacion, asistencia y permanencia en los procesos de Reintegración, Reincorporacion, Personas en Atencion Diferencial y familiares fallecidos respectivamente. * Se cuenta con 2 PPR Y 4 PAD en fase de estabilizacion : 0002-23, 0085-18, S0305-2021, S0206-2022, S0272-2022, S0274-2022 * Asistencias e inasistencias: - Se realizó la convocatoria del 100% de las PPR activas asignadas, de las cuales se tuvo de manera presencial, 50 asistencias y 4 inasistencias. (Fuente de verificación el SIRR, modulo de asistencia de la ruta) . * Activos 54, inactivos 3, atendidos 50, no atendidos 4. EVIDENCIAS: Registro de las asistencias en el SIRR.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo se aplicaron los siguientes instrumentos: 4 Encuestas de Empleabilidad; 2 Línea Base de Reintegración; 4 Censos de Hábitat y 2 lineas base para PAD EVIDENCIA: Registro en el aplicativo SIRR
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En este mes de servicios y con el proposito de lograr la permanencia de la poblacion asignada en las diferentes rutas, basados en el enfoque diferencial, étnico y de género de los PPR, PER, PAD y JH se realizaron atenciones presenciales. En donde se llevaron a cabo encuentros con conversatorios estimulantes, dinamizadores y charlas humanizantes, en los cuales se profundizan las actividades psicosociales, tanto de la PPR, PER, PAD y JH como de su entorno familiar, abarcando los diferentes campos asociados a los componentes establecidos para cada una de las rutas.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En este periodo se cuenta con la siguiente poblacion en la ruta de reintegracion: Personas en proceso de reintegracion asignados objetos de Planes de Trabajo por Acompañamiento: 36 activos Estado del PdT en ruta regualar: En Ejecucion 28, en Elaboracion 5 Personas en Atencion Diferencial asignados objetos de Plan De Accion: 5 activos Estado del PdA: En Ejecucion 3, en elaboracion 2
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo: Se evaluaron los acuerdos del mes en curso, asi: # Acuerdos por evaluar: 53, # de acuerdos evaluados: 50; Actividades individuales: 120; Actividades familiares: 15 Evidencia registrada en SIRR.
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el perído comprendido entre el 01 y el 31 de mayo se reporta lo siguiente: Personas en Proceso de Reintegracion Objeto De Servicio Social: 36, de los cuales 8 personas en proceso de reintegracionestan certificados en servicio social y 18 personas en proceso de reintegracion acaban de realizar las acciones del servicio social

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836 — CONTRATO No. 143-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento con esta obligación, para el mes de mayo se reportan 8 cupos del convenio UNAD - ARN Maestro Itinerante, distribuidos de la siguiente manera: 1 PPR en ciclo 5 y 1 PPR en ciclo 3, en el municipio de Tadó: 4 PPR en ciclo 3, 1 PPR en ciclo 2 y 1 PAD en ciclo 6 en el municipio de Bajo Baudó. Ademas 1 cupo en la Institucion educativa Andres Bello, en el grado 9° jornada nocturna, y 1 cupo en la Institucion Indigena de Puerto Alegre Nauca (grado 11). PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe: 7 PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe: 6
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo del 01 al 31 de mayo se realizaron seguimienntos a los siguientes PP: PRE-PP- 37307, 2a visita. Ademas a esto se realizó la siguiente ISUN: BIE-PDN-337342, 2a visita. La documentacion generada fue subida a SIRR y remitida via correo institucional a los orientadores de proyectos productivos Luz Marina Calle y Jose Diomer Correa respectivamente.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el período comprendido del 01 al 31 de mayo, se articuló conjuntamente con los profesionales de la sede Quibdó, al igual que con algunos de la sede Medellin, a fin de concretar acciones a realizarse dentro de los procesos que se adelantan con la poblacion asignada. De igual forma se continúa orientando a la poblacion en el uso eficaz para las atenciones en salud en las EPS, como tambien se continua enfatizando en continuar haciendo uso de los protocolos de bioseguridad, como tapa bocas, gel antibacterial, alcohol, en especial al momento del ingreso a sitios cerrados. Ademas a esto hemos recibido orientaciones y lineas de mensajes en materia de salud y seguridad en todo el grupo territorial. Tambien se solicito portabilidad a una PER, se está a la espera de respuesta a lo solicitado
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En atencion a esta obligación, se refiere que hasta la fecha, se está cumpliendo con todas y cada una de las acciones propias de las rutas, conforme a los procedimientos establecidos. En este orden de ideas, se ha procurado garantizar la atención de la población y la revisión de cada uno de los aspectos abordados en los PDT y PDA, de modo tal que se prioricen en los vigentes para el 2023 y de este manera se logra avanzar en el cumplimiento de las diferentes metas definidas en las 8 dimensiones, en dirección a la culminación exitosa de las rutas. Se señala que a la fecha se cuenta con 1 PPR postulado para culminacion, conforme a los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrtivo y de lo Contencioso Administravio (Ley 1437 de 2011). Se proyecta para esta vigencia la posible culminacion de: 5 PPR , de los cuales se avanzó en la recoleccion de firmas de actas de culminacion . - Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 143-2023 subcarpeta obligacion 10
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el desarrollo del presente informe y con el propósito de dar cumplimiento a esta obligación, en este mes Se realizó conversatorio con el Enlace de victimas del municipio de Istmina, quien aduce que a la fecha no se reporta ningun caso relacionado con desmovilizaciones de personas que hagan parte de grupos al margen de la ley.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el mes de mayo, se realizó la verifciacion de los desembolsos de la poblacion asignada, se realizaron las consultas necesarias sobre el particular, de igual manera a la poblacion que asi lo solicitó, se le brindó las orientaciones a que hubiera lugar relacionadas con el mismo. Cabe resaltar que no se presentó ninguna afectacion relacionada con la asignacion mensual de los PPR, PER y PAD.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el período del mes de mayo, se estableció comunicacion permanente con la Asesora de Ruta, el enlace de Coordinacion y los Profesionales del GT Antioquia - Chocó (Quibdó). Ademas a esto se participó en la Mesa de Trabajo para la revisión del informe, en donde se evaluó el trabajo realizado en el periodo, los retos, los avances, y las estrategias de trabajo utilizadas debido a la contingencia, y propender por el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2023. Se realizaron las recomendaciones necesarias para cumplimiento del Plan de Acción. Se participó de manera virtual en los siguientes eventos: el dia 9 de mayo videoconferencia sociliazacion de lineamientos documentales. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 143-2023 subcarpeta obligacion 13
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En este mes de mayo, se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las bases de las líneas de trabajo en las rutas de reintegración, reincorporación, PAD y JH (familiares fallecidos), de acuerdo a la población identificada en el contexto en que se atiende, como se visualizan en los diferentes campos de manera personalizada (desde todos los sectores, especialmente el campo personal, productivo, familiar, hábitat, salud, educación, ciudadanía y seguridad) y los informes presentados de FA, FpT, encuesta de empleabilidad, censos de hábitat, seguimientos a proyectos productivos, BIE, elaboracion de PdT, entre otros.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	143-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimiento de esta obligacion, para el mes de mayo, se elaboró el informe mensual que da cuenta del cumplimiento de cada uno de los avances en términos de las obligaciones contractuales del mes en mención; ademas se elaboró el informe final de actividades del contrato 143-2023, los cuales fueron remitidos al Enlace de Coordinacion sede Quibdó conforme a los requerimientos. De igual forma, se efectuó el Pago de la seguridad social del mes de mayo. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 143-2023 subcarpeta obligacion 15
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En esta vigencia del mes de abril, se realizaron los registros de las llamadas y mensajes de las PPR, por lo cual se llevó a feliz término la atencion presencial y las PPR que no fueron contactadas se registran como inasistencias para el presente mes. Se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos de las PPR en las Rutas de Reintegración, Reincorporación y PAD: 6 Encuestas de empleabilidad, 2 Linea base de reintegración, 6 Censos de habitabilidad, 2 linea base para PAD. Todos estos registrados en ARPA y en el SIRR. Se elaboraron 3 caracterizaciones de PdT y PAD, respectivamente fueron registradas en ARPA. Se evaluaron 50 acuerdos de los 52 programados para el presente mes. Se realizaron 2 evaluaciones de PDA y 2 de PdT Se pasaron a Ejecucion, 2 PDA Evidencias: Registradas en el SIRR, ARPA y actividades cerradas
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de mayo, se reporta la entrega de documentos generados en las atenciones realizadas en el presente periodo: - 3 Planillas de asistencia presencial al acompañamiento Psicosocial Ruta reintegracion regular su respectiva hoja electrónica numerada; 7 planillas de asistencia presencial acompañamiento psicosocial en la ruta reincorporacion, las cuales fueron enviadas por correo a Mónica Susana para su respectiva digitacion. Se solicito 1 portabilidad en la nueva EPS, la cual fue admitida y tramitada. Se reportó al juridico el caso de riesgo de una PPR. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 143-2023 subcarpeta obligacion 17
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este periodo se dió respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó. solicitud desplazamientos, certificado de estudio para cierre de ciclo educativo, ISUN, formato seguimiento de proyecto productivo, entre otros Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 143-2023 subcarpeta obligacion 18
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 143-2023.

LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 31/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co